



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0475 -2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 11 de octubre del 2016

VISTO:

El informe N°0078-2016-SDS-MDCH, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social (Exp N°6001) de fecha 11 de julio del 2016, documento mediante el cual se solicita el Habilito de Fondos Económicos por Encargo Interno.



CONSIDERANDO:

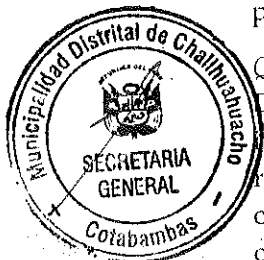
Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

000091

Que, El Art. 40° de la *Directiva de Tesorería N°01-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N°002-2007-EF-77*, se tiene establecido los "encargos" al personal de la institución expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza y a determinadas funciones, adecuado al cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios.

Que el uso de esta modalidad debe regularse mediante resolución, estableciendo que para cada caso, se realice la descripción del objeto del "encargo", con los conceptos del gasto, sus montos máximos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas y el tiempo que tomara el desarrollo de las mismas, señalando el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada, lo que no debe exceder tres días hábiles después de concluida la actividad y actividades desarrolladas en el exterior del país en cuyo caso puede ser hasta quince días calendarios.

Que, se tiene en vistos el informe N°0078-2016-SDS-MDCH, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de fecha 11 de julio del 2016, documento mediante el cual se solicita el Habilito de Fondos Económicos por Encargo Interno, para la realización del Foro de Género y Violencia Familiar con el objetivo de promover formas de vida más equitativa, el bienestar familiar y sensibilización para la erradicación de violencia familiar en los grupos más vulnerables de la población del Distrito de Challhuahuacho, dicho evento se realizara en fecha 09 y 10 de noviembre del 2016, acto que tiene el visto bueno de la Oficina de Secretaria General.



*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC



Gestión 2015 - 2018

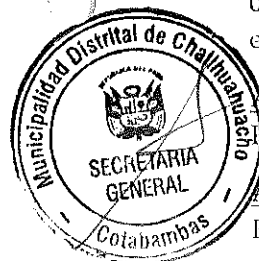
Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa, Disponibilidad Presupuestal y Certificación correspondiente por la Oficina de Planificación y Presupuesto presidida por el C.P.C. Javier Luna Loayza y en observancia a los demás dispositivos Legales, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública con sujeción a la Resolución de Alcaldía N° 01-A-2016-MDCH-C, Delegación de Atribuciones y Facultades y Artículo, 24 del Reglamento de Organización y Funciones -ROF.

000090



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - AUTORIZAR EL HABILITO DE FONDOS ECONÓMICOS POR ENCARGO INTERNO por la suma de S/3,500.00 TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES a favor de Doña JESSICA BAILLON ASTOQUILCA, Por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.



ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE el egreso de dicho fondo a la Fuente de Financiamiento: FONCOMUN, META (04).

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE con la presente Resolución: Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y demás áreas involucradas a su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C / Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
ECON. JULIO QUISPE GASPAR
CEC.601
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*